



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada 1 de julio de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«2.- CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN EMPRESARIO TAURINO PARA LA CELEBRACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS DEL AÑO 2014, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD- Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del servicio consistente contratación de los servicios de un empresario taurino para la celebración de los Festejos Taurinos año 2014, por procedimiento negociado sin publicidad, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se solicitó ofertas a las siguientes empresas

- Programad S.L. Calle Cinabrio, 17 28023 Madrid.
Fersal13@gmail.com
- Rodiaferso S.L. Calle Caleruega, 79 28033 Madrid.
Antoniopellon@hotmail.com
- J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C. / Calle Guindal 7, 28270 Colmenarejo (Madrid)
finitodelasrozas@gmail.com
- TOROS FH S.L. Pº Pontones 7 Esc. Dcha. 3º B, 28005 Madrid.
torohispanofranceses@gamil.com

Visto que las únicas proposiciones fueron las presentadas por las empresas PABECEMA S.L y J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C. y que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 25 de junio de 2014 una vez revisada la documentación de los “Sobres A” que contienen la documentación administrativa, siendo la misma correcta en ambos casos y visto que se procedió a la apertura de los “Sobres B” que contienen la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, acordó

PRIMERO: Admitir las proposiciones presentadas por las empresas PABECEMA S.L. y J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C.

SEGUNDO: Requerir que se valore la documentación la documentación de los sobres “B” cuya ponderación depende de un juicio de valor, y se emita el informe correspondiente por personal cualificado.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BBC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFACCA84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
01/07/2014

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC206ACB4570DC1AD489A



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

TERCERO: Que este acuerdo se notifique a los interesados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.

Visto que en la Junta de Gobierno Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2014 se procedió a dar lectura del informe que se ha emitido, relativo a la documentación presentada en el sobre “B” con el siguiente resultado:

PABECEMA S.L:

- Novillada sin picar 1,25 puntos
- Becerrada 0,75 puntos
- Suelta de vacas 0,25 puntos
- Promoción del municipio, etc 0,25 puntos

TOTAL 2,50 PUNTOS

J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS:

- Novillada sin picar 1,00 puntos
- Becerrada 0,50 puntos
- Suelta de vacas 0,25 puntos
- Promoción del municipio, etc 1,00 puntos

TOTAL 2,75 PUNTOS

Visto que también se procedió a la apertura de los “Sobre C”, que contienen la las ofertas económicas con el siguiente detalle:

PABECEMA S.L :

Resultado final: 21.000 euros + 4.410 euros de IVA.
Puntuación obtenida: 0 puntos.

J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C

Resultado final: 20.661,16 euros + 4.338,84 euros de IVA.
Puntuación obtenida: 0,48 puntos.

Y visto que la citada Junta de Gobierno Local Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2014 s, acordó:

“PRIMERO: Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores con el siguiente orden y detalle:

<i>Orden</i>	<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Total</i>
<i>1</i>	<i>J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C</i>	<i>3,23 puntos</i>
<i>2</i>	<i>PABECEMA S.L</i>	<i>2,50 puntos</i>

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 01/07/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BBC0830B3393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFCFA8A4A8B4CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - https://sede.ayto-colmenarejo.org - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC206ACB4570DC1AD489A



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

SEGUNDO: Notificar y requerir a J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C. candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días, a contar a partir del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula en la cláusula séptima del PCAP en los apartados 1) 2) 3), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva de mil treinta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos (1.033,58 €).”

Por J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS SC se ha presentado con fecha 30 de junio de 2014 la documentación requerida, y examinada la misma, la Junta de Gobierno Local, previo debate, por unanimidad de los tres miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 párrafo tercero y 4.a), descartar al candidato J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS SC por las siguientes causas:

Primera: La sociedad civil JJM Organizaciones Taurinas carece de personalidad jurídica.

Segunda: No acredita tener solvencia técnica y profesional.

Tercera: No acredita tener solvencia económica y financiera.

Cuarta: No aporta documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Quinta: No aporta documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Sexta: No ha constituido la garantía definitiva de mil treinta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos (1.033,58 €).

Séptima: No aporta declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: Notificar y requerir a PABECEMA S.L., segundo candidato clasificado, para que en el plazo de diez días, a contar a partir del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A,

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 01/07/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119B2EB0ECB39BFAFCFA8A4A8B4CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 280441DOC206ACB4570DC1AD489A



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula en la cláusula séptima del PCAP en los apartados 1) 2) 3), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva de mil cincuenta euros (1.050 €).

TERCERO: Notificar este acuerdo a J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS SC, con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB0ECB39BFAFCFAA84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
01/07/2014
01/07/2014

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 280441DOC206ACB4570DC1AD489A